



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 11 JUN 2024

EX.Nº 820 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2024.-

2.- El Memorandum Nº 9.656 de 29 de mayo de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada "FESTIVAL DESAFIO UNPLASTIFY ESCUELAS" que desarrollará FUNDACION MAR Y CIENCIA, RUT Nº 65.142.854-8, en conjunto con la empresa UNPLASTIFY y el Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible dependiente de la Dirección de Desarrollo Local. Esta iniciativa se enmarca dentro de las estrategias del Departamento de Innovación, orientadas hacia la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. La actividad busca generar un dialogo sobre el estado actual del uso de plásticos en las empresas en Chile, promoviendo la discusión y el análisis de estrategias efectivas para reducir la contaminación plástica. Además, se pretende ampliar la red de contactos entre los participantes, facilitando colaboraciones en procesos de operaciones y cultura para minimizar el uso de plásticos descartables y visibilizando el impacto desde la comunicación.-

1.1.- Este evento se efectuará en AVDA. JOSE MANUEL INFANTE Nº 1415, PROVIDENCIA, el día 11 de junio de 2024, de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros "Providencia".-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

EVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Fiscalización

19ª Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite: 1699 /

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa